

**REQUISITOS INGRESO EXTRANJEROS**

**CARRERAS DE GRADO**

**RESOLUCION DEL H CONSEJO SUPERIOR Nº 1731/ 18**

En el Despacho de Alumnos de la Facultad que corresponda, el aspirante a alumno ó tercera persona con poder ante escribano público, deberá presentar en el momento de la preinscripción (en las fechas que disponga la Facultad):

1)Diploma y Certificado analítico de calificaciones de estudios nivel medio legalizado por Ministerio de Educación y el de Relaciones Exteriores del país de origen y Consulado o Embajada Argentina, o bien esta última legalización puede ser reemplazada por la Apostilla de la Haya, traducido por traductor matriculado en Argentina, si correspondiere. En el caso que se encuentre en trámite, presentar constancia que acredite tal situación, otorgada por el máximo directivo de la escuela.

2) Pasaporte, cédula de identidad del país de origen o DNI argentino. Válido y vigente en versión original y formato digital.

3)La situación migratoria en los casos Mercosur y Estados Asociados no tramitan visa de estudiante, corre por cuenta del interesado regularizar su situación migratoria, la universidad no tiene plazos al respecto. La UNC sólo entrega constancias electrónicas para Dir. Migraciones, en los casos Extramercosur, una vez que el interesado haya cumplido con todos los requisitos de ingreso y sea efectivo alumno SIN EXCEPCION.

4) Acta de Compromiso, formularios Sistema Guaraní, fotos carnet que solicite el Despacho de Alumnos de la unidad académica.

5) Por Ordenanza del H. Consejo Superior nº 6 /18 aquellos no hispanoparlantes en el momento de la inscripción deberán presentar CELU –certificado lengua y uso español- con nivel INTERMEDIO mención MUY BUENO. [www.celu.edu.ar](http://www.celu.edu.ar/)

**REQUISITOS DE INGRESO**:

A)Los ciudadanos procedentes de Brasil, Paraguay, Uruguay, Italia, España, Francia, Chile, Bolivia, Ecuador, México, Colombia, Venezuela, Perú, Panamá, El Salvador y Rep Dominicana, **y argentinos nativos e hijos de argentinos** que realizaron estudios en países sin convenio, deben **convalidar** el certificado analítico de estudios completos de nivel medio ante el Ministerio de Educación de la Nación (Montevideo 950-PB- Capital Federal- Bs.As. TE 011-4129-1317/1318 Fax 011- 4129-1319 o línea gratuita 0 800 222 8683- **http://portales.educacion.gov.ar/vnt** El plazo es de doce meses a partir de la preinscripción.

B) Los ciudadanos provenientes de países que no tienen convenio de reconocimiento con nuestro país (todos aquellos no mencionados anteriormente), deberán rendir las asignaturas de formación nacional (historia, geografía, literatura y formación cívica argentina), únicamente en el Colegio Nacional de Monserrat (Obispo Trejo 294- Córdoba) El plazo es de doce meses a partir de la preinscripción.

DIRECCIONES UTILES: Dirección Nacional de Migraciones : Caseros 676 – TE 4222740 / 4236879

**PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRELA CARRERA DIRIGIRSE DIRECTAMENTE A LA UNIDAD ACADEMICA QUE CORRESPONDA VISITANDO** [**WWW.UNC.EDU.AR**](http://WWW.UNC.EDU.AR/)

**(LINK FACULTADES Y COLEGIOS)**